



ESBORRANY DE L'ACTA DE LA SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA I URGENT
DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL
DE 24 DE MARÇ DE 2023

Lloc de la reunió: Alaró, Casa consistorial, sala de reunions
Data: 24 de març de 2024, divendres
Hora de començament: 11'45 h.
Hora d'acabament: 11'50 h.
President: Llorenç Perelló Rosselló, batle
Membres presents: Lorenzo Rosselló Campins
Catalina Cifre Rosselló
Juan Antonio Lozano León
Membres absents: María Angustias Cabañero Lavara
Caràcter de la sessió: extraordinària i urgent
Convocatòria: primera
Secretari: Jaume Nadal Bestard

1. RATIFICACIÓ DE LA URGÈNCIA DE LA CONVOCATÒRIA.-

Motius que consten en la resolució de batlia per la qual es convocà aquesta sessió:

“Iniciar, com més aviat millor, l'execució del contracte d'obres del Centre d'estades diürnes, atesa la necessitat de prestar aquest servei.

Complir els terminis de justificació de la subvenció per a l'obra que afecta el C/ del Pontarró i altres.”

Sotmesa a votació, s'acorda per unanimitat:

- Ratificar la urgència de convocatòria.

2. ADJUDICACIÓ DEL CONTRACTE DE SERVEIS “COORDINACIÓ DE
SEGURETAT I SALUT DE L'OBRA DE CONSTRUCCIÓ DEL CENTRE
D'ESTADES DIÛRNES”.-





(Exp. núm. 206/2023)

Antecedentes

1. El Ayuntamiento de Alaró va a llevar a cabo la construcción de un nuevo edificio destinado a albergar el centro de estancias diurnas para personas dependientes, de acuerdo con el proyecto técnico "Proyecto básico y de ejecución de edificio de servicios municipales. Modificado 1", de fecha 20.09.2022, redactado por el personal técnico del Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios del Consell Insular de Mallorca. De la dirección técnica de las obras, a excepción de la coordinación en materia de seguridad y salud, se encargará el personal técnico del mismo servicio del Consell Insular de Mallorca.
2. La junta de gobierno local, en sesión de 22 de febrero de 2023, aprobó el expediente de contratación de los servicios de coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción del edificio del centro de estancias diurnas con un presupuesto base de licitación de 17.637,89 euros (IVA incluido), el cual seguiría el procedimiento abierto, de tramitación urgente, y con diversos criterios de adjudicación.
3. El procedimiento de adjudicación se inició con la publicación del anuncio de licitación y los pliegos en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22 de febrero de 2023.
4. Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la mesa de contratación se reunió el 3 de marzo de 2023 y, tras valorar la documentación y las ofertas presentadas, propuso adjudicar el contrato a la empresa Project Solvers Asesores, S.L. por haber presentado la oferta más ventajosa y, por lo tanto, la mejor valorada.

Se transcribe a continuación el acta de la sesión mencionada:

«Nº de sesión: 1ª

Fecha y hora de celebración

03 de marzo de 2023 a las 10:00 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Alaró

Asistentes

PRESIDENTE

Juan A. Lozano León, concejal

SECRETARIO





Bartomeu Amengual Jaume, técnico de administración general

VOCALES

Jaume Nadal Bestard, secretario municipal

Maria Magdalena Pizà Gelabert, interventora accidental, por suplencia del interventor

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 4.- Propuesta de adjudicación

Se Expone

- 1.- Apertura y calificación administrativa

Han concurrido las siguientes empresas (por orden alfabético):

- *APPLUS NORCONTROL S.L.U. – NIF: B15044357
Fecha de presentación: 02 de marzo de 2023 a las 11:05:18*
- *BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. – NIF: B08658601
Fecha de presentación: 02 de marzo de 2023 a las 12:49:18*
- *CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) – NIF: A29021334
Fecha de presentación: 02 de marzo de 2023 a las 12:50:25*
- *OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. – NIF: A40007460
Fecha de presentación: 01 de marzo de 2023 a las 17:12:22*
- *PROJECT SOLVERS ASESORES S.L. – NIF: B57973810
Fecha de presentación: 02 de marzo de 2023 a las 13:09:11*

Tras la apertura de los sobres 1 y la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa, por unanimidad, acuerda admitir a todos los licitadores por haber presentado y firmado correctamente la declaración responsable según el modelo del Anexo I del PCAP o el DEUC.

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Se procede a la apertura de los sobres 2 de aquellas empresas que han sido admitidas, con el resultado siguiente:

- *APPLUS NORCONTROL S.L.U.*
 - o *Oferta económica: 12.600 € (IVA excluido)*
 - o *Formación específica 200 h: Sí*
 - o *Máster universitario: Sí*





- **BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.**
 - o Oferta económica: 11.070 € (IVA excluido)
 - o Formación específica 200 h: Sí
 - o Máster universitario: Sí

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**
 - o Oferta económica: 12.827,56 € (IVA excluido)
 - o Formación específica 200 h: Sí
 - o Máster universitario: Sí

- **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.**
 - o Oferta económica: 14.390 € (IVA excluido)
 - o Formación específica 200 h: Sí
 - o Máster universitario: No

- **PROJECT SOLVERS ASESORES S.L.**
 - o Oferta económica: 10.908 € (IVA excluido)
 - o Formación específica 200 h: Sí
 - o Máster universitario: Sí

La mesa procede a realizar los cálculos para identificar ofertas anormalmente bajas de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.4 del RGLCAP, resultando que ninguna de ellas se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Vistas las ofertas de aquellas empresas admitidas, la mesa de contratación, siguiendo los criterios de adjudicación previstos en el PCAP aprueba, por unanimidad, la siguiente puntuación:

- **APPLUS NORCONTROL S.L.U.**
 - o Puntuación oferta económica: 43,10
 - o Puntuación formación espec. 200 h: 15,00
 - o Puntuación máster universitario: 5,00

- **BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.**
 - o Puntuación oferta económica: 76,47
 - o Puntuación formación espec. 200 h: 15,00
 - o Puntuación máster universitario: 5,00

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**
 - o Puntuación oferta económica: 38,14
 - o Puntuación formación espec. 200 h: 15,00
 - o Puntuación máster universitario: 5,00





- **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.**
 - o Puntuación oferta económica: 4,07
 - o Puntuación formación espec. 200 h:15,00
 - o Puntuación máster universitario: 0,00

- **PROJECT SOLVERS ASESORES S.L.**
 - o Puntuación oferta económica: 80,00
 - o Puntuación formación espec. 200 h:15,00
 - o Puntuación máster universitario: 5,00

4.- Propuesta de adjudicación

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

1. **PROJECT SOLVERS ASESORES S.L.**
Puntuación total: 100,00

2. **BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.**
Puntuación total: 96,47

3. **APPLUS NORCONTROL S.L.U.**
Puntuación total: 63,10

4. **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA)**
Puntuación total: 58,14

5. **OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.**
Puntuación total: 19,07

A la vista de la anterior clasificación, la mesa, por unanimidad, acuerda proponer la adjudicación del contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a centro de estancias diurnas a favor de la empresa PROJECT SOLVERS ASESORES S.L., con NIF B57973810, por el precio de 10.908 euros (IVA excluido) y el compromiso de dedicar a la ejecución del contrato un técnico como coordinador de seguridad y salud que cuente con la cualificación especial que consta en su oferta, Todo ello por haber presentado la oferta más ventajosa y, por lo tanto, la mejor valorada.»

5. El 3 de marzo de 2023 se requirió a la empresa propuesta como adjudicataria para que presentase la documentación justificativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de contar con la solvencia económica y técnica exigida, la documentación relativa a la identificación y capacitación de la persona que asumirá las funciones de coordinación de seguridad y salud, así como la acreditación de haber constituido la garantía definitiva del contrato por importe de 545,40 euros, equivalente al 5% del precio ofertado (IVA excluido).





6. Vista y analizada la documentación presentada el 09 de marzo de 2023 por la empresa Project Solvers Asesores, S.L., el 10 de marzo se le requirió que subsanara determinadas deficiencias advertidas en dicha documentación.
7. Project Solvers Asesores, S.L. comunicó al ayuntamiento que no estaba en condiciones de subsanar la documentación y que, por lo tanto, no podría atender el requerimiento.
8. El 14 de marzo de 2023 se requirió a la empresa clasificada en segundo lugar, Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L., para que presentara la documentación justificativa de contar con la solvencia económica y técnica exigida, la documentación relativa a la identificación y capacitación de la persona que asumirá las funciones de coordinación de seguridad y salud, así como la acreditación de haber constituido la garantía definitiva del contrato por importe de 553,50 euros, equivalente al 5% del precio ofertado (IVA excluido).
9. El 21 de marzo de 2021, la empresa Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. presentó la documentación requerida y constituyó la garantía definitiva del contrato mediante aval bancario.

Así, la empresa Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Alaró, así como de sus obligaciones con la Seguridad Social. Por otra parte, la empresa ha acreditado contar con la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional exigidas.

Asimismo, el técnico propuesto para llevar a cabo las funciones de coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del centro de estancias diurnas cuenta con la titulación académica exigida, ha recibido formación específica en materia de seguridad y salud en obras de construcción con la duración y el contenido mínimos especificado en los pliegos, está en posesión de un máster en prevención de riesgos laborales y está cubierto por un seguro de responsabilidad civil por importe superior al exigido.

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 17 y 308 a 315 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP) sobre las disposiciones aplicables a los contratos administrativos de servicios
2. El artículo 119 de la LCSP respecto la tramitación urgente de los expedientes de contratación.





3. Los artículos 150, 151 y 158 de la LCSP, en cuanto a la adjudicación de los contratos.
4. Los artículos 153 y 154 de la LCSP, respecto la formalización de los contratos.
5. Las disposiciones adicionales segunda y tercera de la LCSP sobre las especialidades en materia de contratación pública aplicables a las entidades locales.
6. La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal i de régimen local de les Illes Balears.

Acuerdo

Por todo lo expuesto, a propuesta de alcalde la junta de gobierno local, en ejercicio de la atribución delegada por resolución de alcaldía nº 2019-0755, de 25 de junio (BOIB nº 101, de 23.07.2019), acuerda:

1. Tener por retirada la propuesta de Project Solvers Asesores, S.L., empresa propuesta inicialmente como adjudicataria, por no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento al que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP.
2. Adjudicar el contrato de servicios “Coordinación de seguridad y salud en las obras de construcción del edificio del centro de estancias diurnas” a la empresa Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L., con NIF B08658601, por el precio total de 13.394,70 euros (base imponible, 11.070,00 €; 21% de IVA, 2.324,70 €) y la obligación de dedicar al contrato un coordinador de seguridad y salud que cuente con la cualificación especial comprometida en su oferta. Todo ello por haber presentado la oferta más ventajosa tras la retirada de la primera clasificada.
3. Comprometer el gasto derivado de esta contratación, por importe de 13.394,70 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2315-62202 del presupuesto municipal del ejercicio 2023.
4. Requerir a la empresa adjudicataria para la formalización del contrato en el plazo máximo de 8 días hábiles.
5. Publicar el anuncio de adjudicación y el de formalización del contrato en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.





6. Notificar este acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

3. CERTIFICACIONS D'OBRES.-

(Exp. núm. 1203/2021)

En exercici de l'atribució delegada per resolució de batlia núm. 755-2019, de 25 de juny (BOIB núm. 101, de 23.07.2019), s'acorda per unanimitat:

- Aprovar la certificació d'obres i la factura següent:

obra: Eliminació de barreres arquitectòniques, noves xarxes municipals i renovació de pavimentació al C/ del Pontarró i al C/ Camí de Ses Barreres

certificació núm.: 5

contractista: Amer e Hijos SA

NIF: A07296536

factura registre municipal núm.: 00412

data de la certificació: 21.03.2023

import: 126.684,79 €

aplicació pressupostària: 161.60902

En aquest estat, i no havent-hi més assumptes a tractar, el president aixeca la sessió, de la qual s'estén la present acta i jo, com a secretari, en dono fe.

Alaró, 24 de març de 2023.

Vist i plau,
El president,

(document amb signatures electròniques)

